



BASES PARA LA CAMPAÑA

“Compra en tu LipiVecino adherido y obtén \$2.000 de descuento”

En Santiago, a 27 de junio del 2026, comparecen don **Yasfir Salvador Ybar Abad**, cédula de identidad N°13.785.949-1 y don **Morris Pessó Olcese**, cédula de identidad N°12.659.601-4, ambos en representación de **EMPRESAS LIPIGAS S.A.**, RUT N°96.928.510-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo N°5400, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, quienes exponen las siguientes bases para la campaña denominada **“Compra en tu LipiVecino adherido y obtén \$2.000 de descuento”**.

PRIMERO: Antecedentes Generales y Objetivo

Empresas Lipigas S.A., "Lipigas", realiza la campaña denominada **"Compra en tu LipiVecino adherido y obtén \$2.000 de descuento"**, en adelante denominada la "Campaña". El objetivo de esta Campaña es incentivar la compra presencial en los puntos de venta "LipiVecino" adheridos a nivel nacional, otorgando un beneficio económico de dos mil pesos chilenos directo a los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

SEGUNDO: Vigencia

La campaña estará vigente desde el día 27 de junio de 2026 hasta el día 29 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, o hasta agotar el stock de 50.000 descuentos disponibles para esta promoción, lo que ocurra primero.

TERCERO: Participantes

Podrán participar en la Campaña todas las personas naturales mayores de 18 años que realicen una compra presencial en alguno de los puntos de venta "LipiVecino" adheridos a la promoción y que escaneen correctamente el código QR dispuesto en el local para acceder al beneficio.

CUARTO: Mecánica de participación

Para participar en la Campaña y acceder al beneficio, el cliente deberá escanear el código QR disponible en un punto de venta LipiVecino adherido. La compra deberá realizarse a través del enlace generado por dicho código QR, al momento de finalizar la compra, se generará un nuevo código QR el cual deberá ser presentado al vendedor para concretar la compra con el beneficio durante el período de vigencia de la Campaña.

Una vez completada la compra de forma exitosa, se aplicará automáticamente un descuento de \$2.000 sobre la transacción, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

QUINTO: Condiciones del Beneficio

El beneficio consiste en un descuento de \$2.000 (dos mil pesos chilenos), el cual se aplicará automáticamente al momento de realizar la compra a través del código QR habilitado para la Campaña.

Este beneficio será acumulable con todos los descuentos automáticos vigentes que se encuentren cargados en los sistemas de Lipigas al momento de la compra, sin excepción. El beneficio será válido únicamente durante el período de vigencia de la Campaña y para compras realizadas en puntos de venta LipiVecino adheridos.

Salvo que se indique expresamente lo contrario en las piezas de comunicación de la Campaña, el beneficio podrá utilizarse una vez por transacción.

SEXTO: Locales Adheridos

La presente campaña será válida únicamente en los puntos de venta LipiVecino que se encuentren adheridos y cuenten con el material promocional correspondiente, incluyendo el código QR habilitado para acceder al beneficio, los locales adheridos estarán publicados en el sitio web lipigas.cl.

Lipigas se reserva el derecho de modificar el listado de locales adheridos durante la vigencia de la campaña, informando oportunamente cualquier cambio a través de sus canales oficiales

SÉPTIMO: Responsabilidad

Lipigas no será responsable por fallas técnicas, problemas de conectividad, interrupciones de internet, errores en dispositivos móviles o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida el acceso al código QR, la realización de la compra o la correcta aplicación del beneficio.

Asimismo, Lipigas no será responsable por información incorrecta proporcionada por los participantes que impida la correcta gestión de la Campaña.

OCTAVO: Uso De Datos Personales y Consentimiento

Al participar en la campaña y proporcionar sus datos personales, los participantes autorizan expresamente a Empresas Lipigas S.A. a recopilar, almacenar y tratar dicha información, incluyendo nombre, RUT, correo electrónico, teléfono y antecedentes asociados a la compra, para gestionar la presente campaña, validar el cumplimiento de sus requisitos y otorgar el beneficio correspondiente.

Asimismo, los participantes autorizan a Empresas Lipigas S.A. a utilizar sus datos para el envío de información sobre productos, servicios, promociones, concursos, beneficios y otras campañas comerciales de Lipigas, a través de los medios de contacto proporcionados.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con la legislación vigente y las políticas de privacidad de Lipigas.

NOVENO: Otros

1. El hecho de acceder a esta campaña implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.

2. En el caso de dudas respecto a estas bases, deberán dirigirse las consultas al e-mail dsalgado@lipigas.cl.